



***Belarús* - Comunidad Europea**

Documento de estrategia nacional 2007-2013

y

**Programa Indicativo Nacional
2007-2010**

Resumen

Índice

1. RESUMEN

2. ESTRATEGIA DE RESPUESTA DE LA CE

3. PROGRAMA INDICATIVO NACIONAL PARA BELARÚS (2007-2010) CON CARGO AL IEVA

RESUMEN

Este documento de estrategia nacional para Belarús abarca el periodo 2007-2013 y va acompañado del programa indicativo nacional (PIN) para el periodo 2007-2010. La ayuda a Belarús durante este periodo se aportará en virtud del nuevo Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA), que se ha creado para promover el desarrollo de un espacio de prosperidad y buena vecindad entre la Unión Europea y los países asociados cubiertos por la política europea de vecindad (PEV)¹. El PIN cubre únicamente la ayuda prestada mediante la dotación con cargo al IEVA nacional, y no es un documento de programación para los demás instrumentos disponibles para Belarús tales como el programa temático sobre la democracia y los derechos humanos.

Belarús, aunque está cubierta por la Política europea de vecindad, no participa plenamente en ella. Las relaciones Unión Europea-Belarús están regidas por sucesivas Conclusiones del Consejo que declaran, por ejemplo, que los contactos «se establecerán únicamente a través de la Presidencia, el Secretario General y Alto Representante, la Comisión y la Troika» y que «los programas de ayuda de la Comunidad y los Estados miembros respaldarán las necesidades de la población así como la democratización, en particular mediante la cooperación humanitaria, regional y transfronteriza y por medio de proyectos que respalden directa e indirectamente la democratización y las fuerzas democráticas de Belarús».

Los objetivos principales de la cooperación de la UE con Belarús son, por tanto, respaldar las necesidades de la población, respaldar directa e indirectamente la democratización y paliar los efectos del autoaislamiento de Belarús en su población.

El Programa Indicativo Nacional (PIN) para 2007-2010 traduce estos objetivos en dos sectores prioritarios:

- i) Desarrollo social y económico, que incluye las acciones para paliar las consecuencias de la catástrofe de Chernóbil, y
- ii) Desarrollo democrático y buena gobernanza.

¹ Reglamento 1638/2006 del 26/10/2006

LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA DE LA CE

Objetivo principal

El marco para la ayuda de la CE a Belarús está regido por las conclusiones de los sucesivos Consejos de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores (CAGRE) sobre Belarús. Las conclusiones del Consejo de Asuntos Generales de 1997 sobre Belarús restringieron el ámbito de las relaciones UE-Belarús, poniendo fin a la ayuda de la UE y de los Estados miembros con excepción de proyectos humanitarios o regionales o de aquellos proyectos que respaldaran directamente el proceso de democratización. Estas conclusiones se actualizaron en los CAGRE de noviembre de 2004 y noviembre de 2005. Según las conclusiones del CAGRE de noviembre de 2004, la ayuda a Belarús buscará «respaldar las necesidades de la población así como la democratización, en particular mediante la cooperación humanitaria, regional y transfronteriza y por medio de proyectos que respalden directa e indirectamente la democratización y las fuerzas democráticas de Belarús».

Las conclusiones CAGRE de noviembre de 2005 especifican además que la ayuda intentará «fomentar valores democráticos compartidos entre el pueblo de la UE y Belarús mediante la intensificación de contactos entre personas y fomentando las buenas relaciones de vecindad transfronteriza (p. ej. mediante intercambios de estudiantes y científicos, becas, viajes de jóvenes, contactos entre pequeñas y medianas empresas, formación de funcionarios de las autoridades locales, etc.)». Este planteamiento seguirá vigente mientras Belarús no dé los pasos oportunos para avanzar hacia la democracia.

No obstante, como han confirmado en repetidas ocasiones las conclusiones CAGRE (noviembre de 2004, noviembre de 2005, enero de 2006)², si las autoridades belarusas demostraran claramente su voluntad de respetar los valores democráticos y el Estado de Derecho y emprendieran un proceso de democratización, se revisaría el documento de estrategia nacional para reflejar estos cambios sobre la base de una evaluación a fondo sobre el terreno. De darse esta situación, se adoptaría un programa de ayuda de pleno alcance y se concederían muchos más fondos a Belarús. Se ampliaría el ámbito de la ayuda a Belarús.

Prioridades de la ayuda CE

Conforme a las conclusiones CAGRE, la ayuda de la CE a Belarús irá dirigida a respaldar la democracia, los derechos humanos y la sociedad civil. También abordará otras necesidades de la población belarusa. Con ello, intentará llegar a la población más amplia posible e impulsar contactos e intercambios personales. Otra prioridad será asegurar la visibilidad de la ayuda de la CE en los diversos programas de ayuda comunitarios. La ayuda para cada prioridad se canalizará a través del instrumento financiero más apropiado.

² «La UE reitera su voluntad de intensificar sus relaciones con Belarús, en particular en el marco de la Política Europea de Vecindad, una vez que las autoridades belarusas hayan demostrado claramente su voluntad de respetar los valores democráticos y el Estado de Derecho. La UE tomará medidas para comunicar y demostrar ampliamente a la población de Belarús los beneficios de la Política de Vecindad» (Conclusiones CAGRE de noviembre de 2004).

Las cuestiones de género se integrarán en la medida de lo posible en el diseño de programas relacionados con todas las cuestiones clave.

Democracia, derechos humanos y sociedad civil

El respaldo a la democracia, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo de la sociedad civil, tanto directo como indirecto, tendrán que seguir siendo el sector principal de la ayuda a Belarús. La ayuda de la CE tendrá que seguir respaldando, de la manera más flexible posible, proyectos que promuevan la democracia, los derechos humanos, la sociedad civil y el acceso a información independiente, con la participación más amplia posible de la sociedad civil y de la población en general.

Al mismo tiempo, mientras sigan existiendo obstáculos graves para aplicar la ayuda prestada a ONG belorusas, será necesario continuar financiando actividades fuera de Belarús en beneficio de la sociedad civil y canalizar la ayuda por medios que no requieran la autorización de las autoridades. Esta prioridad se abordará por medio del uso equilibrado y flexible de los instrumentos de que dispone la UE.

El sector de la educación y de la formación tiene un papel particularmente importante que desempeñar en el desarrollo económico y la construcción de la democracia, y la experiencia con la ayuda de la CE en este campo ha mostrado que es un área de ayuda efectiva.

La estrecha colaboración con otros donantes y organizaciones internacionales tales como la OSCE, el Consejo de Europa, el PNUD, el Banco Mundial y la OIT proseguirá y se intensificará más en el campo de la ayuda al desarrollo de la democracia, los derechos humanos y la sociedad civil.

Abordar las necesidades de la población belorusa

Desarrollo social y económico.

La ayuda seguirá estando destinada al desarrollo social. Esto podrá implicar en particular el sector de la educación y formación y el sector sanitario. Deberá prestarse especial atención a acciones en estos sectores que ayuden a grupos vulnerables.

La ayuda de la CE deberá también centrarse en la reforma económica con objeto de impulsar el desarrollo y la consolidación del sector de las PYME, incluidas las PYME rurales. No obstante, cualquier proyecto en este ámbito deberá examinarse con sumo cuidado en cuanto a su valor añadido, mientras persista el régimen actual.

Además, la ayuda para paliar las consecuencias de la catástrofe de Chernóbil se llevará a cabo en estrecha coordinación con todos los donantes e instituciones financieras internacionales. Esta coordinación es especialmente importante teniendo en cuenta el nuevo gran préstamo del Banco Mundial para Chernóbil, aprobado en abril de 2006.

Gestión aduanera y migratoria, lucha contra la delincuencia organizada transnacional y aduanas

Aunque las autoridades belarusas reconocen y afrontan las cuestiones de la migración y la delincuencia (se ha adoptado una serie de acciones gubernamentales y nueva legislación, y Belarús está participando en el diálogo regional y en la puesta en común de información a través de talleres regionales de formación para médicos y políticos como parte del proceso Söderköping), es necesario un esfuerzo adicional para tratar estas cuestiones.

La ayuda en el campo de la gestión aduanera y migratoria, la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y las aduanas deberá centrarse en cuestiones relacionadas con i) la migración y el asilo ii) la gestión de las fronteras (incluidas las aduanas) iii) la lucha contra la delincuencia organizada (por ejemplo, la trata de seres humanos, vehículos robados, mercancías y armas de fuego robadas; delincuencia financiera - falsificación y blanqueo de dinero y drogas).

Por la experiencia adquirida en proyectos anteriores³, es evidente que la ayuda para respaldar la reforma del sistema judicial y promover el respeto al Estado de Derecho deberá evaluarse cuidadosamente con el fin de garantizar la participación de agentes tanto no gubernamentales como gubernamentales, si procede. Deberá considerarse debidamente cuál es el instrumento idóneo para lograr tales objetivos. También deberá tenerse en cuenta el papel de apoyo de las ONG en las áreas de justicia, libertad y seguridad (JLS), tales como la lucha contra la trata de seres humanos, las drogas y la corrupción.

La situación de Belarús, a las puertas de la UE y ruta establecida de multitud de actividades de tráfico, hace que la ayuda en este sector sea importante. El Programa de Cooperación Transfronteriza y el Programa para la región oriental, ambos con cargo al IEVA, velarán por la coherencia y la complementariedad entre ellos.

Cuestiones sectoriales

Puede aportarse ayuda a los sectores de la energía, el medio ambiente, el transporte, las estadísticas, el sector financiero y su supervisión y el sector JLS. En el ámbito del transporte, puede aportarse ayuda en virtud de programas regionales y se centrará en preparativos de inversiones para proyectos de infraestructuras seleccionados, conforme a las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre la extensión de los ejes de transporte transeuropeos a países vecinos. También deberán considerarse los proyectos de ayuda a las medidas políticas recomendadas por el Grupo de Alto Nivel, en especial para mejorar la seguridad del transporte.

Belarús ocupa una posición importante como país de tránsito energético, en especial de los suministros de gas natural a la UE. Por consiguiente, es posible que se pueda facilitar ayuda para el sector energético, en especial para infraestructuras energéticas, a través del Programa IEVA para la región oriental. Cuando la situación política lo permita, si lo permite, podrá proporcionarse más ayuda a las reformas necesarias en el sector de la energía, fomentando la eficiencia energética y el ahorro, así como fuentes de energía renovables y al progreso de las

³ Por ejemplo el proyecto objetivo de la IEDDH 2005 «Promoción de una aplicación más amplia de las normas internacionales de derechos humanos en la administración de justicia en Belarús».

recomendaciones de los grupos de trabajo creados con motivo de la Conferencia ministerial energética de Bakú.

La ayuda puede abordar la eficiencia energética y el ahorro de energía junto con la mejora de la gobernanza medioambiental y el cumplimiento de las normas UE e internacionales en los sectores del agua y del medio ambiente⁴.

También podrá aportarse ayuda en el campo de la sociedad de la información para facilitar la interconexión de las redes belorusas de educación e investigación con sus homólogas europeas.

Contactos e intercambios personales

Los contactos personales podrán fomentarse mediante intercambios entre el mundo de la educación y la formación, la investigación y la empresa, los estudiantes y los funcionarios de grado medio. Además, los programas de investigación actuales podrán seguir estando abiertos a científicos y organismos de investigación de Belarús. La ayuda para actividades personales se aportará fundamentalmente por medio de los Programas de Vecindad y Asociación y del Programa Regional IEVA. Deberá también estudiarse la posibilidad de desarrollar formación e intercambios con funcionarios de los Estados miembros. Se fomentará la participación de organizaciones de la sociedad civil, en especial a nivel local y regional.

Además, para promover los objetivos generales de ayuda de la CE a Belarús, las nuevas actividades deberán intentar implicar a autoridades locales y regionales más activamente que en el pasado, en especial, aunque no exclusivamente, en proyectos relacionados con Chernóbil. En términos generales, los expertos gubernamentales podrán, cuando sea oportuno, participar más estrechamente en las labores de ejecución de los proyectos, incluidos aquéllos en los que las ONG son, por lo demás, los principales beneficiarios.

En el sector de la educación y la formación, Belarús podrá seguir participando en el programa Tempus, y también en el nuevo programa de becas.

Instrumentos y medios

A partir de 2007, la ayuda de la CE se proporcionará a través de un conjunto de nuevos instrumentos. El Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA), incluidos no sólo sus componentes nacionales sino también los transnacionales/regionales, transfronterizos y temáticos será la principal nueva herramienta para prestar ayuda a Belarús. Con la introducción de los nuevos instrumentos de la ayuda exterior aumentará la flexibilidad potencial por lo que a instrumentos se refiere.

Deberá darse la adecuada visibilidad a la ayuda CE en los proyectos cuando sea oportuno.

⁴ Véase el perfil medioambiental del país adjunto en el anexo 1. A este respecto, tampoco hay que olvidar que el nuevo préstamo a Chernóbil del Banco Mundial, aprobado en abril de 2006, incluye un gran componente de eficiencia energética.

Programas temáticos sobre «Democracia y Derechos Humanos» y «Participación de los agentes no estatales y las autoridades locales en el desarrollo»⁵

El programa temático sobre Democracia y Derechos Humanos es de particular importancia para Belarús. Su objetivo es aumentar el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales donde están más amenazados, mediante el respaldo a campañas sobre cuestiones específicas, en especial en situaciones graves y en asociaciones difíciles. En virtud de este programa, se podrá programar ayuda a países con graves problemas en materia de respeto de los derechos humanos, en los que la sociedad civil se encuentre con grandes dificultades y con escaso margen para el pluralismo político, y en los que debe ponerse sumo cuidado en hacer participar a organizaciones locales de la sociedad civil. Los socios internacionales o regionales, no gubernamentales o intergubernamentales, podrán desempeñar un papel de mediación apropiado.

La ayuda en virtud del programa temático en pro de la democracia y los derechos humanos complementará también acciones que se emprendan en virtud de otros instrumentos de ayuda y programas para respaldar la democracia, los derechos humanos y la sociedad civil.

Además, en virtud del programa temático para los agentes no estatales, se podrá apoyar a ONG situadas fuera de Belarús con el fin de superar dificultades de registro en el país.

Asignación nacional del IEVA para Belarús⁶

La asignación nacional del IEVA para Belarús ascenderá a unos 5 millones de euros anuales. Su objetivo primordial será abordar las necesidades de la población belorusa. Más concretamente, la ayuda prevista en la dotación nacional del IEVA para Belarús se centrará en los dos sectores prioritarios siguientes:

- i) Desarrollo social y económico, que incluye las acciones para paliar las consecuencias de la catástrofe de Chernóbil y
- ii) Desarrollo democrático y buena gobernanza

Por la experiencia en anteriores ayudas, en el Programa Indicativo Nacional se mantendrá la máxima flexibilidad posible entre estos dos sectores prioritarios.

Programa transnacional/regional con cargo al IEVA⁷

El componente regional del IEVA contribuirá al logro de los objetivos expuestos en esta estrategia abordando un número limitado de prioridades importantes para Belarús, pero que tengan al mismo tiempo auténtica dimensión regional, tanto en términos de aplicación conjunta como de impacto regional.

En términos de sectores, esto se refiere en especial al **transporte** (desarrollo de los principales ejes de transporte transnacionales conforme a las recomendaciones del Grupo de

⁵ Los detalles se explicarán en documentos de programación temática separados.

⁶ Los detalles se exponen en el Programa Indicativo Nacional que constituye el capítulo 6 del presente documento de estrategia.

⁷ Los detalles se expondrán en un documento de estrategia regional/programa indicativo regional aparte.

alto nivel y de la Conferencia ministerial sobre el transporte celebrada en Bakú el 14 de noviembre de 2004 y de sus Grupos de trabajo de seguimiento, corredores II y IX), la **energía** (que cubre, como seguimiento a la Conferencia ministerial energética celebrada en Bakú el 13 de noviembre de 2004, todos los elementos regionales en este sector, con especial atención a la armonización de los mercados de la energía, el tránsito de hidrocarburos, la eficiencia energética y las energías renovables y el fomento de las inversiones en proyectos energéticos de interés común), y el **medio ambiente** (centrándose, entre otros aspectos, en la dimensión regional de la Iniciativa de la Unión Europea sobre el Agua y los aspectos regionales de la protección y la gestión sostenible de los bosques).

Además, *algunos aspectos* de la **gestión aduanera y migratoria, la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y las aduanas** pueden abordarse más eficazmente a nivel regional. Esto podrá incluir acciones en materia de aduanas y gestión aduanera, la lucha contra la delincuencia internacional y la gestión de la migración y el asilo. Por último, habrá un margen para actividades regionales sobre cooperación con las PYME y pequeña financiación para la cooperación con la sociedad civil y actividades interpersonales.

Programa de Cooperación transfronteriza (CTF) con cargo al IEVA/Programa de Vecindad y Asociación (PVA)⁸

Como se señalara en anteriores Comunicaciones⁹, estos programas tratarán cuatro objetivos generales: **i)** fomentar el desarrollo económico y social en las regiones fronterizas, **ii)** cooperar para hacer frente a desafíos comunes en sectores tales como el medio ambiente, la sanidad pública y la prevención y lucha contra la delincuencia organizada, **iii)** garantizar la eficacia y seguridad de las fronteras, y **iv)** fomentar las acciones locales de cooperación interpersonal.

Las cuestiones y objetivos específicos que deben abordarse en cada programa serán fijados desde una perspectiva local por los propios socios del PVA en función de sus prioridades locales.

Los PVA se establecerán con arreglo a dos tipos de programa: programas bilaterales (en los que participan generalmente dos países que comparten una frontera) y programas multilaterales.

Los programas podrán apoyar la gama completa de proyectos, desde las iniciativas locales a pequeña escala, con administraciones locales y ONG/organizaciones de la sociedad civil, a los proyectos a gran escala, en los que participe un elevado número de socios a nivel regional y subnacional.

Otros programas temáticos con cargo al IEVA

Los programas «Democracia y derechos humanos» y «Participación de los agentes no estatales y las autoridades locales en el desarrollo» serán de especial importancia para Belarús (véanse más detalles anteriormente).

⁸ Los detalles se expondrán en un documento de estrategia /programa indicativo CFT aparte.

⁹ Véase, en particular, el documento COM (2003) 393 final del 1 de julio de 2003 («Sentar las bases de un nuevo instrumento de vecindad»).

De los cinco programas temáticos restantes, el de «Migración y asilo» y el de «Desarrollo humano y social – Invertir en las personas» podrán ser también relevantes. Se organizarán actividades de los programas temáticos si aportan un claro valor añadido a las acciones realizadas en los programas geográficos (nacionales, regionales, transfronterizos).

Instrumento de estabilidad

El instrumento de estabilidad está previsto que se aplique en situaciones de crisis política o en caso de catástrofes, ya sean causados por el hombre o naturales. Está concebido para aportar una respuesta eficaz, adecuada, flexible e integrada a necesidades imprevistas hasta que pueda reanudarse la cooperación habitual con arreglo a los instrumentos políticos normales. También está pensado para permitir a la Comunidad respaldar medidas que eviten conflictos violentos y financiar medidas comunitarias complementarias a iniciativas adoptadas por el Consejo en virtud de la PESH, incluidas las actividades de investigación en el contexto de la política de no proliferación a través del *International Scientific and Technological Centre* (ISTC).

PROGRAMA INDICATIVO NACIONAL PARA BELARÚS (2007-2010) CON CARGO AL IEVA

1 Prioridades y presupuesto indicativo

La ayuda prestada en el Programa Indicativo Nacional para Belarús deberá concentrarse en los dos sectores prioritarios de «Desarrollo Económico y Social» y «Desarrollo Democrático y Buena Gobernanza».

Para el periodo 2007-2010 está prevista una asignación de 20 millones de euros¹⁰. El desglose indicativo de los recursos deberá ser el siguiente¹¹:

<i>Sector prioritario</i>	<i>Asignación (%)</i>
1. Desarrollo económico y social	70 %
2. Desarrollo democrático y buena gobernanza	30 %

Este programa indicativo ha sido elaborado basándose en la cuantía de la asignación para el Programa Nacional con cargo al IEVA para Belarús y en la necesidad de mantener la máxima flexibilidad posible en la entrega. Por tanto, pretende ser lo más conciso y flexible posible.

2 Sector prioritario 1: Respaldo al desarrollo económico y social

Contexto estratégico/justificación

La ayuda a las capas más vulnerables de la población belorusa, especialmente en las zonas afectadas por la catástrofe de Chernóbil, deberá seguir siendo un componente clave de la ayuda CE. La radiación en estas áreas no sólo afectó negativamente a la salud de la población sino que también dañó seriamente la economía de la región, fundamentalmente agrícola.

El respaldo al desarrollo económico local haciendo énfasis en las PYME y en la creación de contactos entre el mundo empresarial de Belarús y de los países vecinos es, por tanto, importante. Puede haber también oportunidades de trabajar con organizaciones de consumidores. Las acciones en estos ámbitos se considerarán cuidadosamente a la vista de la situación política.

Por otra parte, es evidente la necesidad de reformar y mantener normas en la prestación de la atención sanitaria pública, en especial por lo que se refiere a las enfermedades transmisibles.

En sectores específicos tales como la energía, el transporte, el medio ambiente, las estadísticas, el sector financiero y su supervisión, y la justicia, la libertad y la seguridad (JLS) – en particular en el ámbito de la migración y del asilo –, podrá también haber margen

¹⁰ Se actualizará con arreglo al acuerdo sobre asignaciones financieras en virtud del IEVA.

¹¹ Se podrán realizar reasignaciones entre sectores prioritarios dentro de los límites permitidos por la base jurídica pertinente.

para la ayuda específica en cuestiones reguladoras, incluido el desarrollo de capacidades administrativas correspondiente. Esta ayuda complementará actividades de los programas de cooperación regionales y transfronterizos y se llevará a cabo únicamente tras una evaluación completa de las necesidades y de las implicaciones institucionales por lo que se refiere a las posibles organizaciones beneficiarias.

Impacto a largo plazo

El impacto a largo plazo esperado será ayudar a abordar las necesidades de la población belorusa, en especial de sus capas más vulnerables.

Objetivos específicos

Los objetivos específicos son paliar las consecuencias de la catástrofe de Chernóbil, reforzar la prestación de la atención sanitaria pública e impulsar el desarrollo económico local.

Resultados previstos e indicadores

- Mayor número de comunidades locales en las regiones afectadas por la catástrofe de Chernóbil que se beneficien de un nivel de vida más elevado;
- Mejora en la prestación y acceso a servicios de sanidad pública de calidad;
- Aumento de la capacidad de desarrollo económico local e intensificación de las relaciones interempresariales con los países vecinos.

3 Sector prioritario 2: Respaldo al desarrollo democrático y a la buena gobernanza

Contexto estratégico/justificación

El respaldo a la consolidación de la democracia, la buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos, incluido a nivel regional y de las comunidades locales, será esencial para el desarrollo de una sociedad pluralista y una mayor concienciación sobre los valores europeos.

Los contactos e intercambios personales entre representantes de ONG, estudiantes, profesores y académicos así como el mundo empresarial y funcionarios de grado medio son herramientas clave a este respecto y deberán explotarse a fondo. Deberán crearse puntos de información en Belarús para difundir información sobre actividades relacionadas con la UE, incluidas las posibilidades de participar en programas de intercambio.

También deberá buscarse el respaldo al desarrollo de capacidades con participación de ONG y asociaciones profesionales y de las autoridades belarusas a nivel regional y local. Si existe un fundamento claro para ello, deberá aportarse también ayuda a instituciones a nivel del gobierno central, tal como la Unidad de Coordinación Nacional.

Impacto a largo plazo

El impacto a largo plazo esperado será contribuir a la consolidación de la democracia y de la buena gobernanza en Belarús con el objetivo de establecer una sociedad pluralista basada en valores europeos.

Objetivos específicos

Los objetivos específicos son consolidar los contactos e intercambios personales UE-Belarús, también mediante actividades de información, y consolidar las capacidades de las ONG y las asociaciones profesionales y de las autoridades locales y regionales, haciendo hincapié en la democracia y la buena gobernanza.

Resultados previstos e indicadores

- Mayor número de ciudadanos belorrusos de diversos grupos destinatarios que participen en programas CE/UE de becas e intercambios;
- Más información a disposición de la población belorusa, en especial en las regiones, sobre actividades relacionadas con la UE y posibilidades de participar en programas e intercambios comunitarios.
- Mayores capacidades de las ONG y las asociaciones profesionales y de las administraciones locales y regionales, con énfasis en la democracia y la buena gobernanza.

4 Ejecución

Los proyectos y programas deberán ejecutarse con la mayor participación posible de amplias capas de la población, a través, por ejemplo, de las comunidades locales, ONG, asociaciones profesionales y autoridades locales y regionales. La sensibilización sobre políticas y programas de la UE, y los beneficios de la política europea de vecindad (PEV) en especial, deberán ser parte integrante de todas las actividades realizadas en virtud de este programa.

Será esencial la estrecha coordinación con los Estados miembros y otros donantes para asegurar la coherencia de la política de la UE respecto a Belarús y la complementariedad con operaciones financiadas por otros donantes.